

MÉXICO
2010

Bicentenario
Independencia

Centenario
Revolución

**PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO PARA EL
OTORGAMIENTO DE
INVENCIONES**



PATENTE, MODELO DE UTILIDAD, DISEÑO INDUSTRIAL

Es un derecho legal de carácter exclusivo que otorga el Estado por un tiempo determinado para usar o explotar en forma industrial y comercial.

Art. 9 LPI



FORMAS DE SOLICITAR UNA PATENTE

- **VIA NORMAL** (Solo nacional)



- **VIA PCT** (Solicitud internacional)





¿QUÉ ES EL DERECHO DE PRIORIDAD?

- Cuando se solicite una patente después de hacerlo en otros países se podrá reconocer como fecha de prioridad la presentación en aquel que fue primero, siempre que se presente en México, dentro de los plazos que determinen los tratados internacionales, o en su defecto, dentro de los 12 meses siguientes a la solicitud de patente en el país de origen.

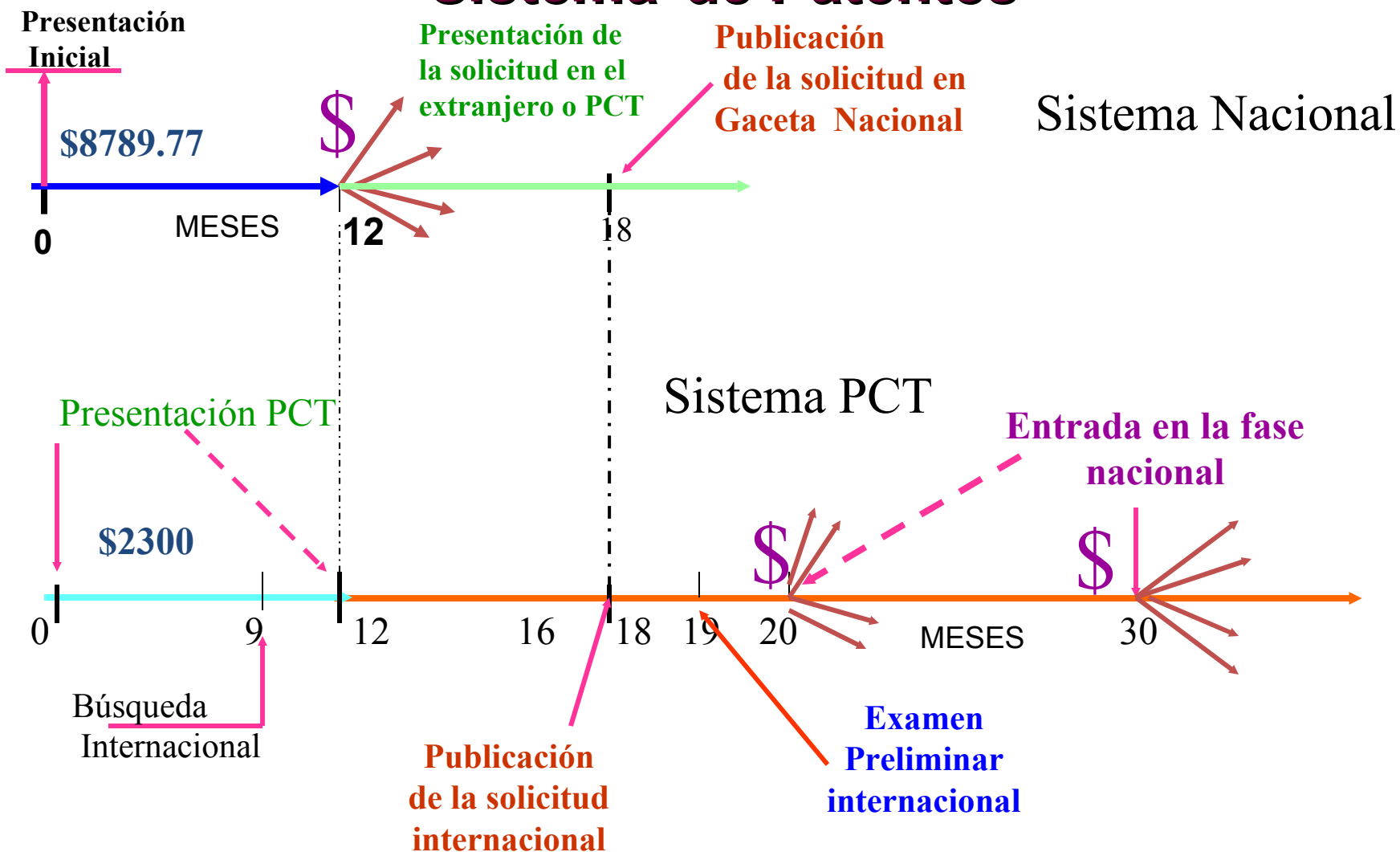


...SISTEMA DE PATENTES

	TRADICIONAL	INTERNACIONAL (PCT)
PROTECCION	SOLO MX	108 PAISES
COSTO INICIAL	\$8789.77 PESOS	\$2,300 DOLARES
PUBLICACION A LOS 18 MESES	NACIONAL	INTERNACIONAL
DESIGNACION DE OTROS PAISES Y TRADUCCIÓN (ES) TIEMPO	MES 12	MES 20 o 30
EXAMEN PRELIMINAR	NO	SI



Sistema de Patentes





**GOBIERNO
FEDERAL**

SE

Mexicano
de la Propiedad
Industrial



MÉXICO 2010

Bicentenario Independencia
Centenario Revolución

Trámite de una Solicitud



VÍA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE EXAMEN.

I) EXAMEN DE FORMALIDADES.

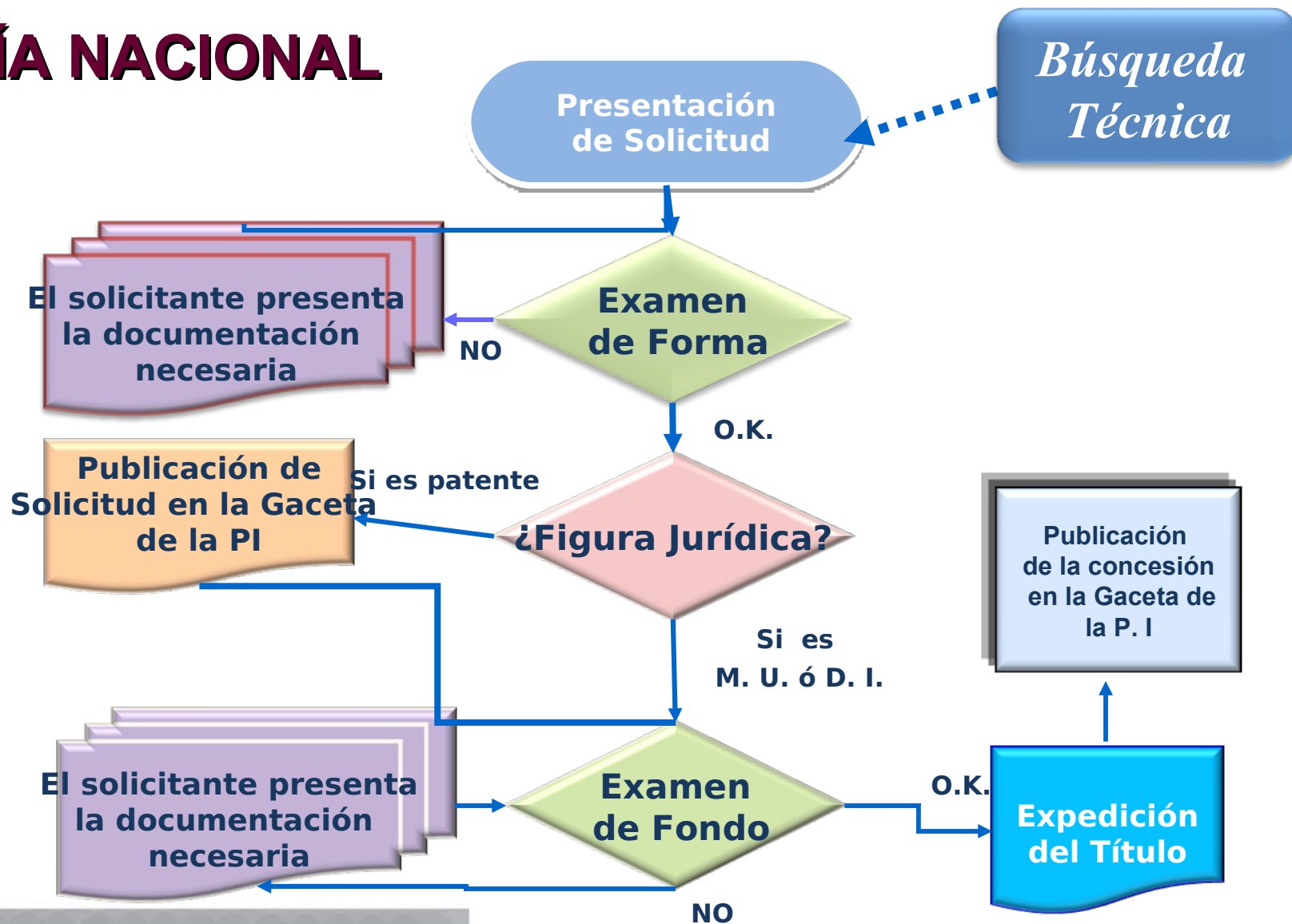
LISTA DE VERIFICACIÓN DE
DOCUMENTACION (ART. 50 DE LA LEY).

II) EXAMEN DE FONDO.

(ART. 53 DE LA LPI).



VÍA NACIONAL





EXAMEN DE FONDO

E V A L U A R	CLARIDAD DE LA INVENCION SUFICIENCIA DESCRIPTIVA
	UNIDAD DE INVENCION
	NOVEDAD
	ACTIVIDAD INVENTIVA *
	APLICACION INDUSTRIAL



EXAMEN DE FONDO

SOLICITUD
DESCRIPCION
DIBUJOS
REIVINDICACIONES

SOLICITUD CON EXAMEN DE FORMA CONCLUIDO Y PUBLICADA

ENMIENDAS VOLUNTARIAS

MATERIA NO PATENTABLE

CLARIDAD

UNIDAD DE INVENCIÓN (A priori).

SUFICIENCIA DE LA DESCRIPCIÓN.

BUSQUEDA DE ANTERIODEDES (A POSTERIORI)

NOVEDAD
ACTIVIDAD INVENTIVA
APLICACIÓN INDUSTRIAL



OBJECCIONES

CITA A PAGO.

OTORGAMIENTO

NEGATIVA

NO

SI

ABANDONO

NO CONTESTA

CONTESTA

REQUISITOS



TRAMITES POR REALIZAR

Presentar una solicitud por escrito, en idioma español, ante el IMPI o en sus oficinas regionales, o Delegaciones Federales de la SE, por el inventor, su causahabiente o su



LISTA DE VERIFICACION.

PARA OTORGAR FECHA DE PRESENTACION:

- 1 - FORMATO DE SOLICITUD CON FIRMA AUTÓGRAFA.
- 2 - DESCRIPCIÓN.
- 3 - REIVINDICACIONES.
- 4 - RESUMEN.
- 5 - DIBUJOS (EN SU CASO), PROVISIONALES, 2 MESES PARA PRESENTAR LOS DEFINITIVOS, SIN MEDIAR OFICIO. (31 DEL REGLAMENTO).
- 6 - COMPROBANTE DE PAGO DE LA TARIFA.

POSTERIORMENTE PODRÁ PRESENTAR:

- 7 - PODER.
- 8 - CESIÓN.
- 9 - CONSTANCIA DE DEPÓSITO DE MATERIAL BIOLÓGICO.
- 10- DOCUMENTO DE PRIORIDAD (3 MESES) (SIN MEDIAR OFICIO).
- 11- TRADUCCIONES (2 MESES DE PLAZO AUTOMÁTICO) (SIN MEDIAR OFICIO).
- 12- DOCUMENTO COMPROBATORIO DE DIVULGACIÓN PREVIA*



GOBIERNO FEDERAL

SE

Mexicano de la Propiedad Industrial



MÉXICO 2010

Centenario Independencia Centenario Revolución

FORMATO ÚNICO DE INGRESOS

FORMATO UNICO DE INGRESOS POR SERVICIOS

ESTE FORMATO ES DE DISTRIBUCION GRATUITA



PERIFÉRICO SUR 3106, COL. JARDINES DEL PEDREGAL, DELEG. ALVARO OBREGÓN, 01900 MÉXICO, D.F.

NUMERO DE FOLIO: 241531109

NUMERO DE SOLICITUD: _____

Nº. PATENTE, REGISTRO O PUBLICACION: _____

PATENTE CERTIFICADO DE INVENCION NOMBRE COMERCIAL

MODELO DE UTILIDAD MARCA DENOMINACION DE ORIGEN

DISEÑO INDUSTRIAL AVISO COMERCIAL OTROS



CONCEPTO	ARTICULO TARIFA	INCISO TARIFA	IMPORTE
SÓLO MUESTRA			
52% DE DESCUENTO MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA INSTITUCIONES DE INVESTIGACION DEL SECTOR PUBLICO INSTITUCIONES EDUCATIVAS INVENTORES INDEPENDIENTES		TOTAL TARIFAS	\$
		I.V.A.	\$
		SUBTOTAL	\$
		RECARGOS	\$

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

CALLE, NÚMERO, COLONIA Y CODIGO POSTAL: _____

POBLACION/ESTADO: _____

R.F.C.: _____

FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE

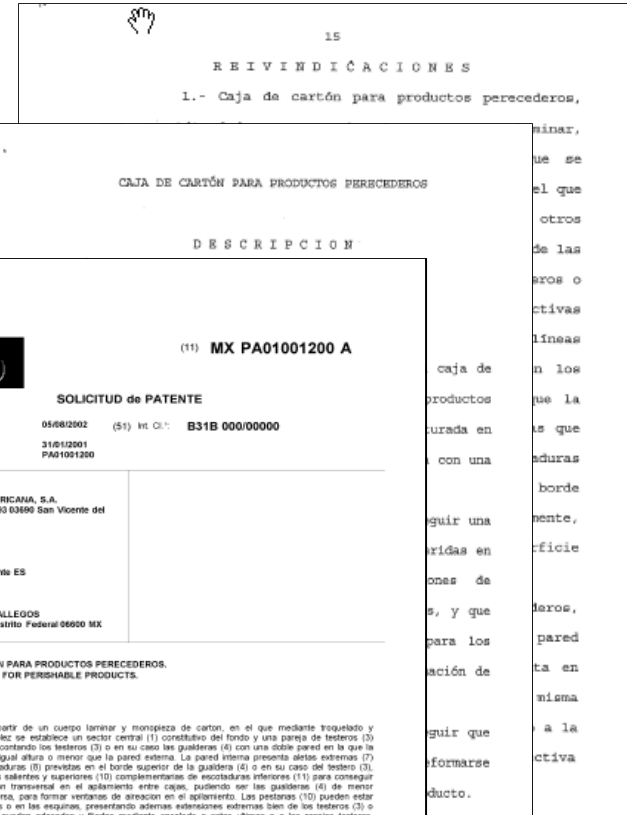
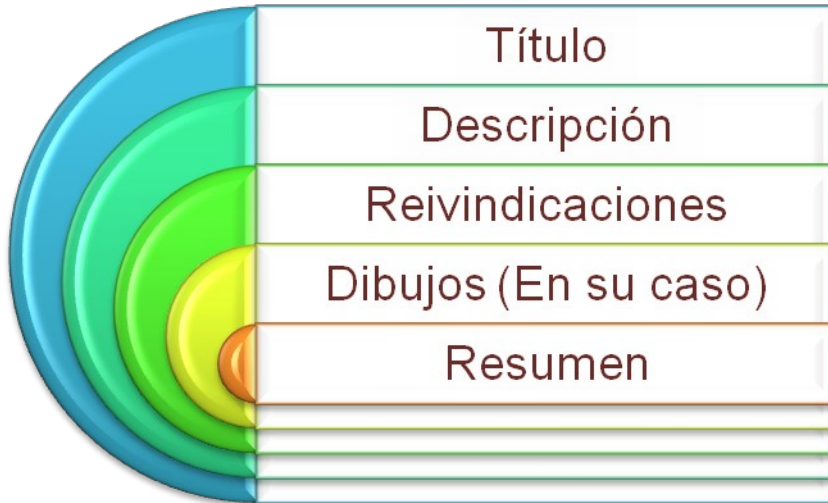
EL PAGO SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION ORIGINAL CLIENTE/EXPEDIENTE

SELLO DEL BANCO

Periférico Sur #3106 Col. Jardines del Pedregal C.P. 01900, México, D.F.



CONTENIDO DE UNA SOLICITUD DE PATENTE





TITULO

- Debe ser breve.
- Denotar por si mismo la naturaleza de la invención.
- No se admiten nombres o expresiones de fantasía, indicaciones comerciales o signos distintivos.

	(11) MX PA01001200 A
(12) SOLICITUD de PATENTE	
(43) Fecha de publicación: 05/08/2002	(51) Int. Cl.: B31B 000/00000
(22) Fecha de presentación: 31/05/2001	
(21) Número de solicitud: PA01001200	
(71) Solicitante: ASISDOMAN (IBERDAMERICANA, S.A. Parida de Canastel B-350 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante) ES	
(72) Inventor(es): EMILIO MUR CIMENO Oscar Espiá 18 Es Alicante ES	
(74) Representante: FRANCISCO GARCIA GALLEGOS Varsovia 44 - 2º. Piso Distrito Federal 06900 MX	
(54) Título: CAJA DE CARTON PARA PRODUCTOS PERECEDEROS. (54) Title: CARDBOARD BOX FOR PERISHABLE PRODUCTS.	
(57) Resumen La caja se constituye a partir de un cuerpo laminar y monopieza de cartón, en el que mediante troquelado y correspondientes líneas de doblado se establece un sector central (1) constituido del fondo y una pareja de testeros (2) y una pareja de gualdersas (4), contando los testeros (3) o en su caso las gualdersas (4) con una doble pared en la que la interior de ellas puede ser de igual altura o menor que la pared externa. La pared interna presenta abetas externas (7) que quedan ubicadas en escotaduras (8) previstas en el borde superior de la gualdersa (4) o en su caso del testero (3), contando además con pestanas salientes y superiores (10) complementarias de escotaduras inferiores (11) para conseguir la estabilización e inmovilización transversal en el apilamiento entre cajas, pudiendo ser las gualdersas (4) de menor altura que los testeros o viceversa, para formar ventanas de aireación en el apilamiento. Las pestanas (10) pueden estar realizadas en zonas intermedias o en las esquinas, presentando además extensiones externas bien de los testeros (3) o bien de las gualdersas (4) que quedan adosadas y fijadas mediante encajado a estas últimas o a los propios testeros, determinando una mayor rigidización y resistencia de la caja Figura 1.	
(57) Abstract The present discloses a box constituted by a cardboard laminar single-piece body, which by stamping and correspondent folding lines a central sector (1) is established constituent from the bottom and a pair of foreparts (3) and a pair of bridge-boards (4), counting the foreparts (3) or in the case the bridge-boards (4) with a double wall being the interior one of the same height or less than the external. The internal wall presents abetas fins (7) located in slots (8) provided at the upper edge of the bridge-board (4) or in the case of the foreparts (3), also having projecting and upper flanges (10) complementary to lower slots (11) to obtain the stabilization and transversal immobilizing in the stack between boxes, which may be the bridge-boards (4) of less height than the foreparts or vice versa, to form airing windows in the stack. The flanges (10) can be fabricated in intermediate zones or at the corners, also presenting extreme extensions from the foreparts (3) or from the bridge-boards (4) remaining firmly joined and fixed by means of giving to the latter or to the foreparts, determining a greater stiffening and box resistance.	

CAJA DE CARTON PARA PRODUCTOS PERECEDEROS

Art. 25 del RLPI



ESTRUCTURA DE LA DESCRIPCIÓN

Campo Técnico:

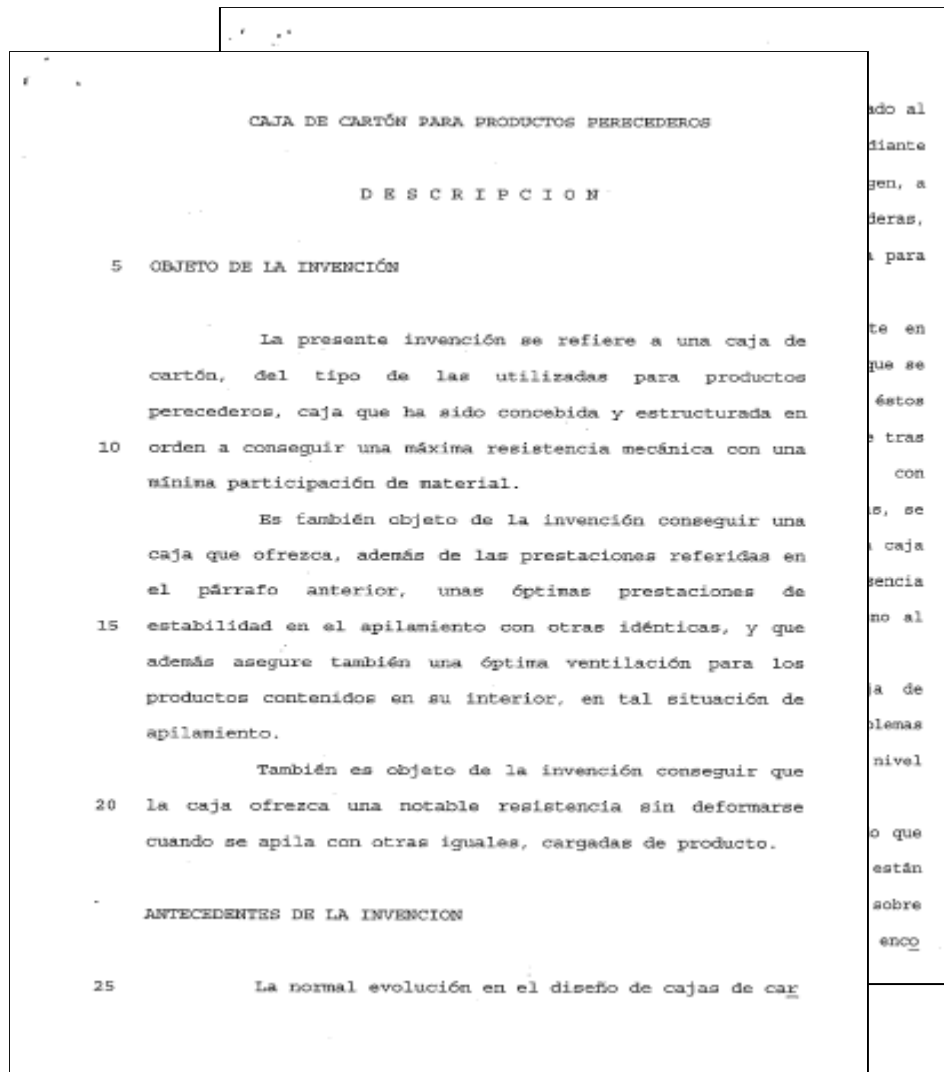
Sector tecnológico al cual pertenece el desarrollo

Antecedentes:

Describe el estado de la técnica, menciona los productos o procesos existentes y explica el porque no son ideales.

Permiten resaltar la diferencia entre la tecnología existente y la nueva invención, para demostrar que se cuenta con actividad inventiva.

Se puede mencionar las posibilidades de aplicación o utilización.





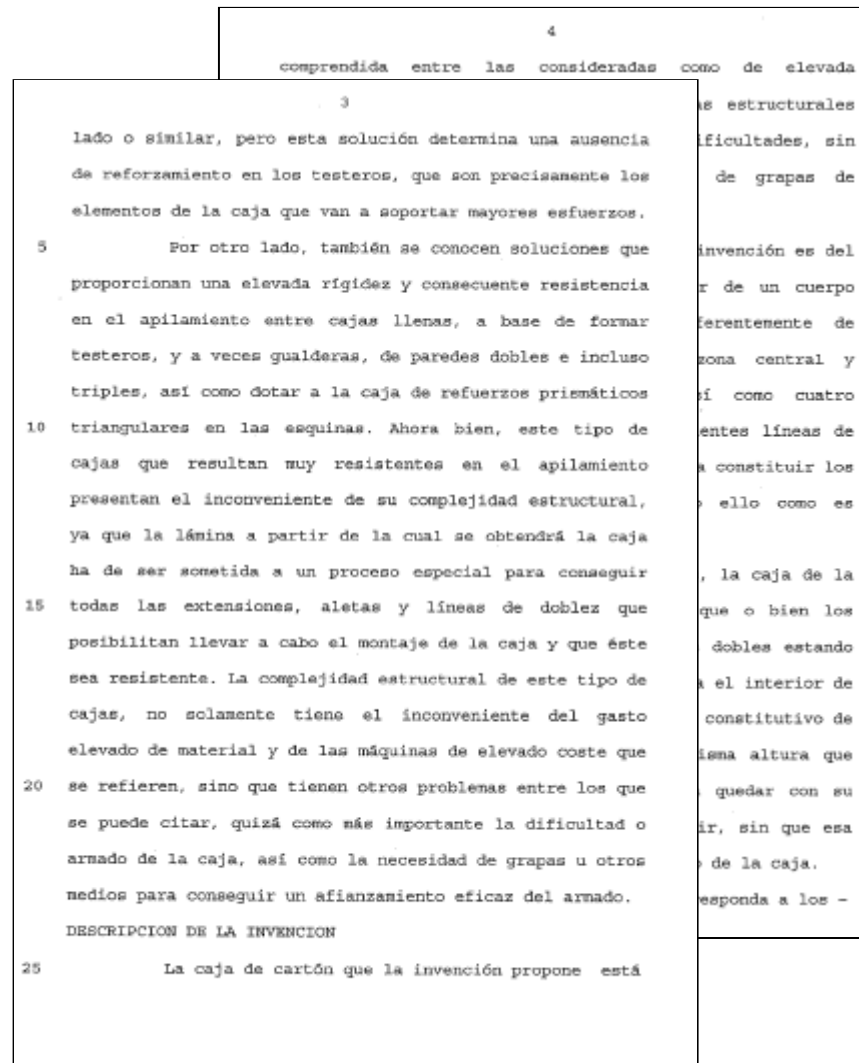
...DESCRIPCIÓN

Detalle de la Invención:

Explica cómo llevar a cabo la invención, de tal forma que debe ser suficientemente clara y completa, para cualquier persona que cuente con conocimientos técnicos en la materia.

Puede contener ejemplos que sirven como guía adicional.

Debe ser la base de las reivindicaciones y se utiliza junto con las figuras para interpretar las reivindicaciones.





REIVINDICACIONES

Es la parte más importante de un documento de patente.

Delimitan la materia protegida, sobre la cual el titular de la patente tiene el derecho y sus formas de protección (patente de proceso, producto o uso).

Existen reivindicaciones independientes y reivindicaciones dependientes.

16
mente.

15

REIVINDICACIONES

1.- Caja de cartón para productos perecederos, que constituyéndose a partir de un cuerpo laminar, troquelable, preferentemente de cartón, en el que se establece un sector central constitutivo del fondo del que se derivan, mediante respectivas líneas de dobléz, otros cuatro sectores determinantes de los dos testeros y de las dos gualderas, caracterizada porque o bien los testeros o bien las gualderas se prolongan en respectivas extensiones, cuyo plegado a través de respectivas líneas de dobléz determinan una doble pared, interna, en los testeros o gualderas; habiéndose previsto además que la pared interna presente en sus extremos sendas aletas que se abaten y quedan posicionadas en respectivas escotaduras establecidas al efecto en las partes extremas del borde superior de las gualderas o testeros, respectivamente, estableciendo continuidad superficial con la superficie interna de las gualderas o testeros.

2.- Caja de cartón para productos perecederos, según reivindicación 1, caracterizada porque la pared externa de los testeros o de las gualderas presenta en cada caso una pareja de extensiones laterales, de la misma altura, las cuales se abaten y se fijan por encolado a la superficie externa de las gualderas o testeros, respectiva

ctos perecederos, da porque las situadas por el esteros. ctos perecederos, porque la pared ras, es de igual te. ctos perecederos, porque la pared ras, es de menor te. ctos perecederos, que las gualderas os o viceversa, apilamiento. ctos perecederos, que las gualderas stando aquellas o borde superior, apilamiento. ctos perecederos, que en correspon-



REIVINDICACIONES

Deben ser claras y completas por sí mismas.

No deben de exceder lo contenido en la descripción.

	16	
	<p>mente.</p> <p>15</p> <p>REIVINDICACIONES</p> <p>1.- Caja de cartón para productos perecederos, que constituyéndose a partir de un cuerpo laminar, troquelable, preferentemente de cartón, en el que se establece un sector central constitutivo del fondo del que se derivan, mediante respectivas líneas de dobléz, otros cuatro sectores determinantes de los dos testeros y de las dos gualderas, caracterizada porque o bien los testeros o bien las gualderas se prolongan en respectivas extensiones, cuyo plegado a través de respectivas líneas de dobléz determinan una doble pared, interna, en los testeros o gualderas; habiéndose previsto además que la pared interna presente en sus extremos sendas aletas que se abaten y quedan posicionadas en respectivas escotaduras establecidas al efecto en las partes extremas del borde superior de las gualderas o testeros, respectivamente, estableciendo continuidad superficial con la superficie interna de las gualderas o testeros.</p> <p>20</p> <p>2.- Caja de cartón para productos perecederos, según reivindicación 1, caracterizada porque la pared externa de los testeros o de las gualderas presenta en cada caso una pareja de extensiones laterales, de la misma altura, las cuales se abaten y se fijan por encolado a la superficie externa de las gualderas o testeros, respectiva</p>	<p>ctos perecederos, da porque las situadas por el esteros.</p> <p>ctos perecederos, porque la pared ras, es de igual te.</p> <p>ctos perecederos, porque la pared ras, es de menor te.</p> <p>ctos perecederos, que las gualderas os o viceversa, apilamiento.</p> <p>ctos perecederos, que las gualderas stando aquellas o borde superior, apilamiento.</p> <p>ctos perecederos, que en correspon-</p>



RESUMEN

Síntesis de la invención

Conciso (200 palabras)

La caja se constituye a partir de un cuerpo laminar y monopieza de cartón, en el que mediante troquelado y correspondientes líneas de dobléz se establece un sector central (1) constitutivo del fondo y una pareja de testeros (3) y una pareja de gualderas (4), contando los testeros (3) o en su caso las gualderas (4) con una doble pared en la que la interior de ellas puede ser de igual altura o menor que la pared externa. La pared interna presenta aletas extremas (7) que quedan ubicadas en escotaduras (8) previstas en el borde superior de la gualdera (4) o en su caso del testero (3), contando además con pestañas salientes y superiores (10) complementarias de escotaduras inferiores (11) para conseguir la estabilización e inmovilización transversal en el apilamiento entre cajas, pudiendo ser las gualderas (4) de menor altura que los testeros o viceversa, para formar ventanas de aireación en el apilamiento. Las pestañas (10) pueden estar realizadas en zonas intermedias o en las esquinas, presentando además extensiones extremas bien de los testeros (3) o bien de las gualderas (4) que quedan adosadas y fijadas mediante encolado a éstas últimas o a los propios testeros, determinando una mayor rigidización y resistencia de la caja. Figura 1.

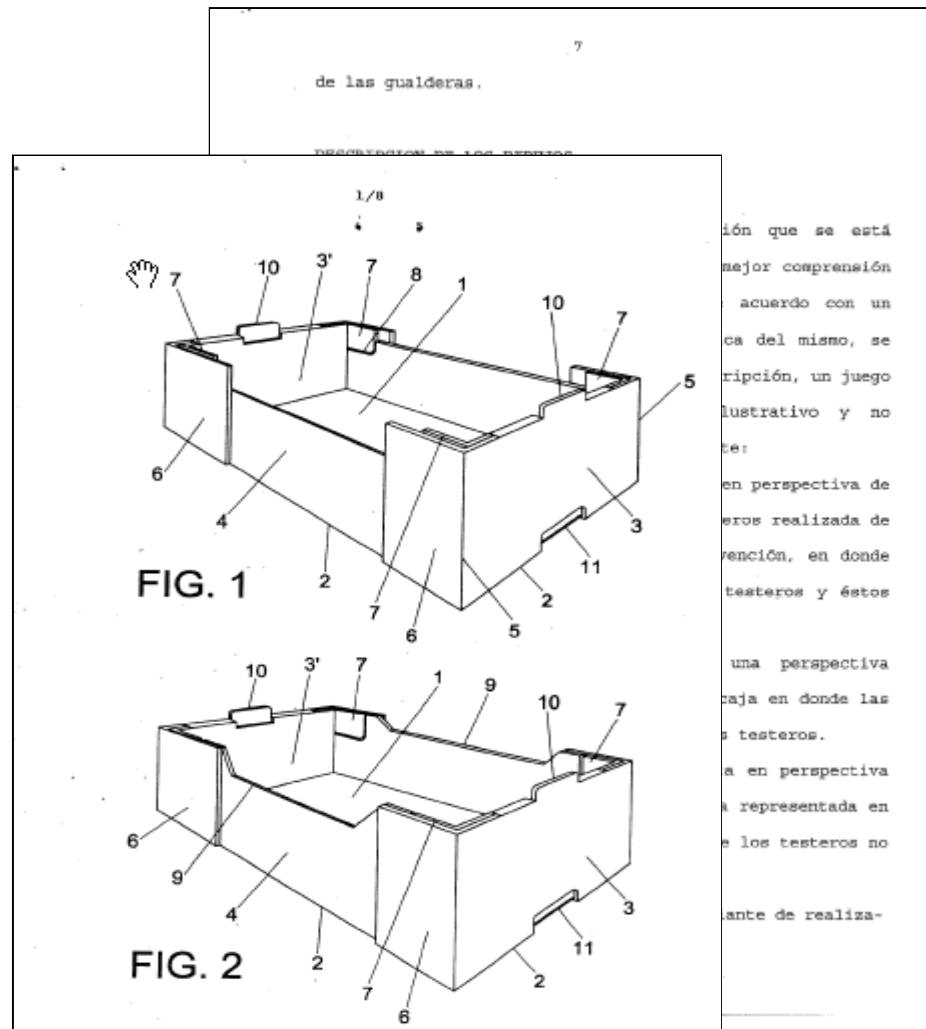
DIBUJOS

Dibujos:

Se utilizan para comprender la invención.

No deben de tener texto o leyendas y deben ser reproducibles.

Sólo podrán contener símbolos o letras (especificados en la descripción).



Anexo numerado de forma independiente



TARIFA

FIGURA JURÍDICA	TARIFA POR LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD \$ PESOS
PATENTES	\$7,577.39
MODELOS DE UTILIDAD	\$1,899.13
DISEÑOS INDUSTRIALES	\$1,899.13
EZQUEMAS DE CIRCUITOS INTEGRADOS	\$2,489.57



TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

- ❖ Es un Tratado Multilateral, que entró en vigor en 1978.
- ❖ Administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
- ❖ Los países que forman parte del tratado constituyen una Unión para cooperar en la presentación de la solicitud, en la búsqueda y examen de las misma.



OBJETIVOS PRINCIPALES PCT

Simplificar y hacer mas eficaz el procedimiento PCT en cada país.

Hacer mas económico al principio el tramite a seguir en una solicitud de protección para una invención en varios países.



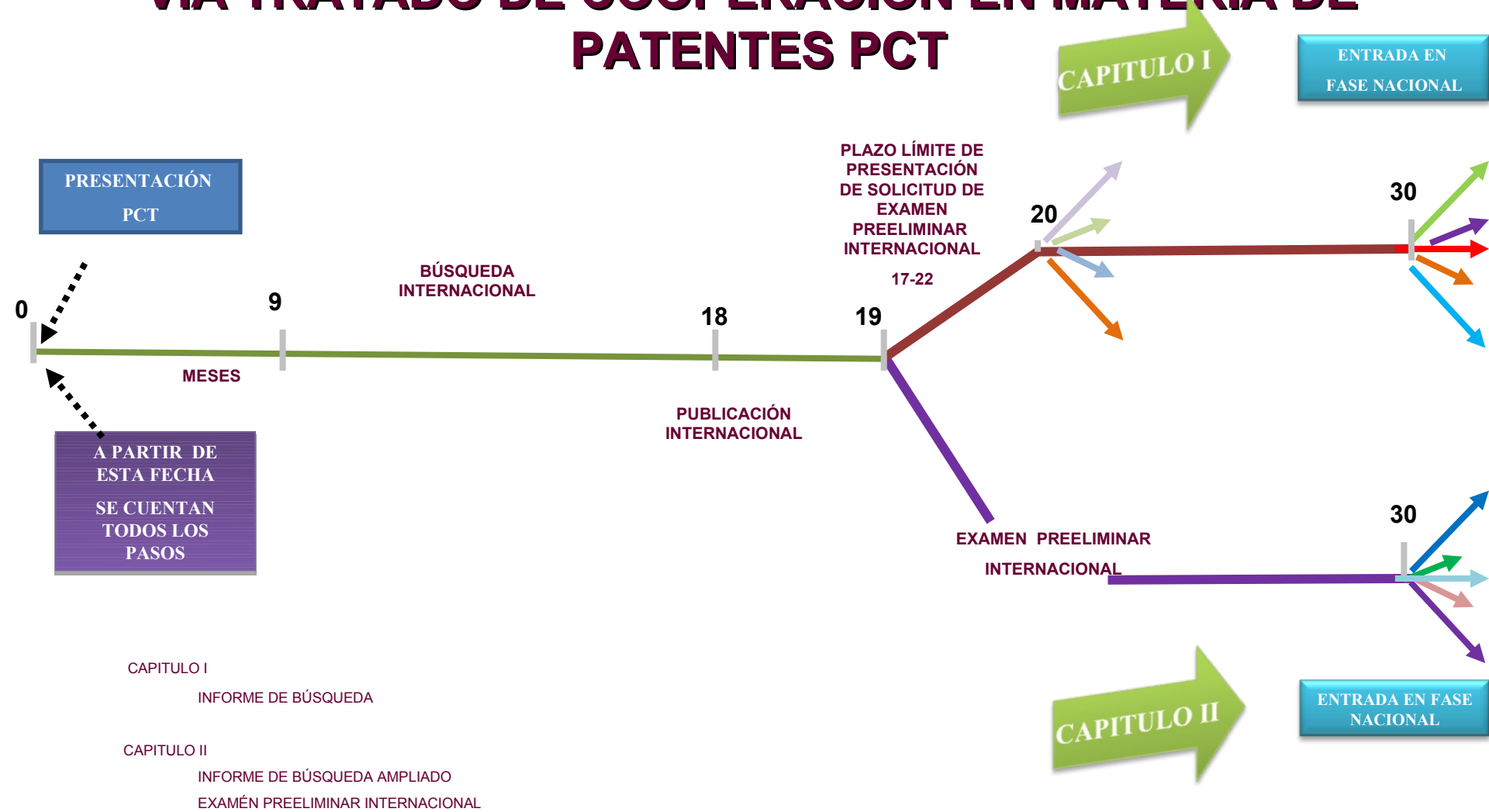


EL PCT



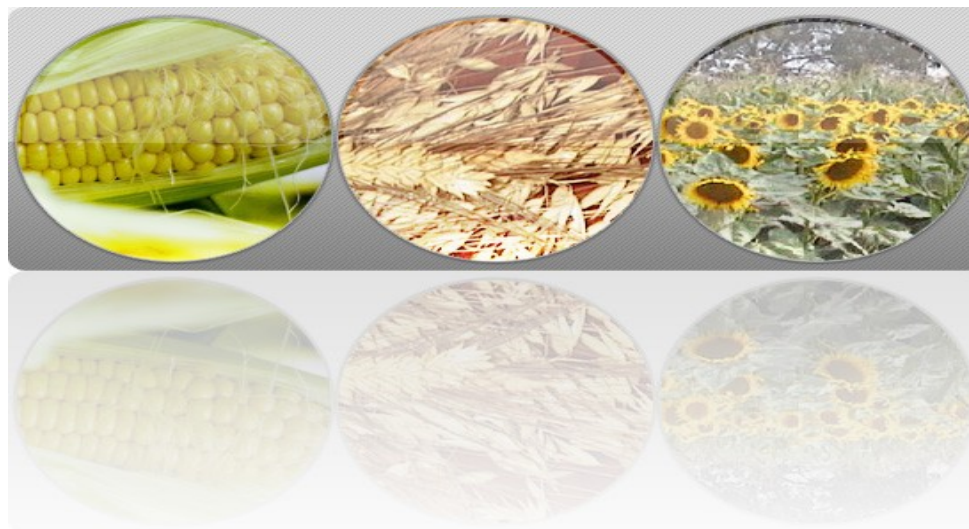


VÍA TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES PCT





Para ser susceptible de protección , la invención debe comprender “materia patentable” es decir, no debe estar excluido de la patentabilidad.





EXCEPCIONES A LA PATENTABILIDAD

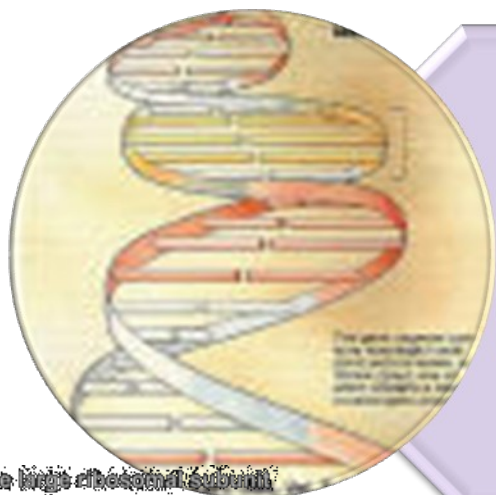


Los procesos esencialmente biológicos para la producción, reproducción y propagación de plantas y animales.

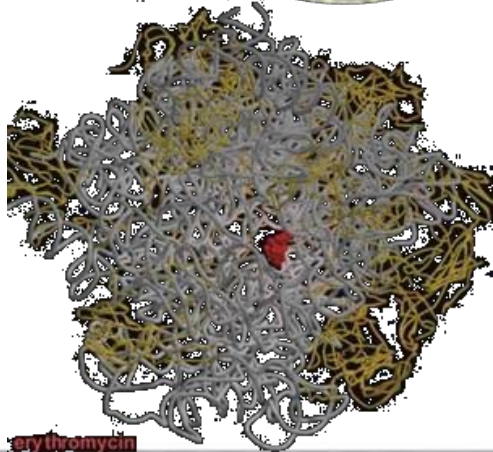




EXCEPCIONES A LA PATENTABILIDAD



El material biológico y genético tal cual se encuentra en la naturaleza



ATTC GGCT TGCT



EXCEPCIONES A LA PATENTABILIDAD



Las razas animales



El cuerpo humano y las partes vivas que lo componen



EXCEPCIONES A LA PATENTABILIDAD



Las variedades vegetales





NO SE CONSIDERAN INVENCIONES

$$E=mc^2$$

Los principios
teóricos o
científicos

NO SE CONSIDERAN INVENCIONES

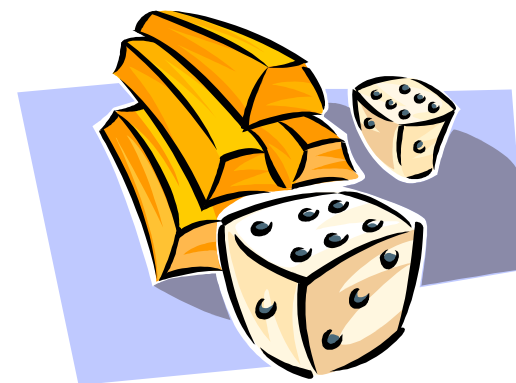
Los descubrimientos que consistan en dar a conocer o revelar algo que ya existía en la naturaleza, aun cuando anteriormente fuese desconocido para el hombre



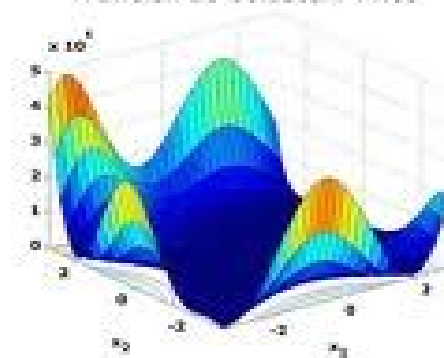


NO SE CONSIDERAN INVENCIONES

Los esquemas, planes reglas y métodos para realizar actos mentales, juegos o negocios y los métodos matemáticos.



Función de Goldstein-Price





NO SE CONSIDERAN INVENCIONES



Los programas de computación





NO SE CONSIDERAN INVENCIONES

Las formas de
presentación de la
información





NO SE CONSIDERAN INVENCIONES

Las creaciones estéticas y obras artísticas o literarias





NO SE CONSIDERAN INVENCIONES

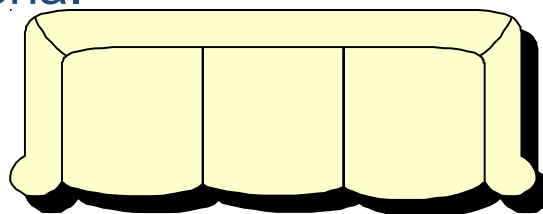
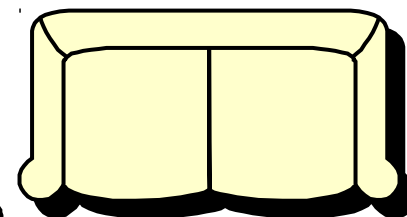
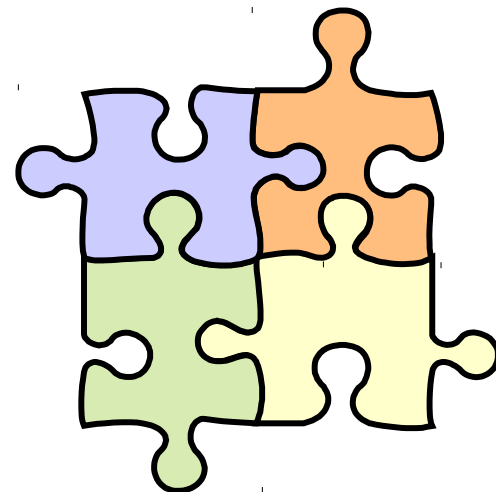
Los métodos de tratamiento quirúrgico, terapéutico o de diagnóstico aplicables al cuerpo humano y los relativos a animales.





NO SE CONSIDERAN INVENCIONES

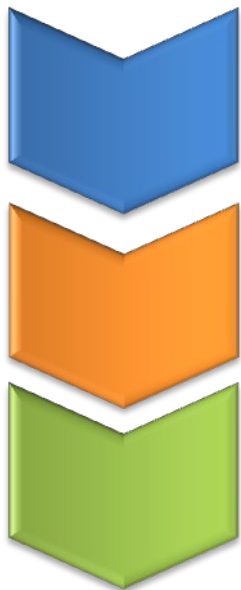
La yuxtaposición de invenciones conocidas o mezclas de productos conocidos, su variación de uso, de forma, de dimensión o de materiales, salvo que en realidad se trate de su combinación o fusión de manera tal que no puedan funcionar separadamente o que las funciones características de las mismas sean modificadas para obtener un resultado industrial o un uso no obvio para un técnico en la materia.



Art. 19 Frac.. VIII



PATENTE



Convierten el ingenio, en realidad tangible, dándole a la humanidad soluciones a problemas que se presentan en la vida cotidiana

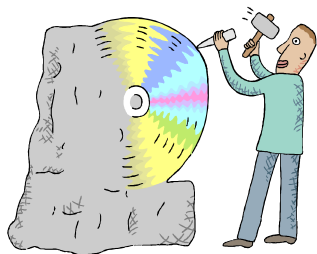




REQUISITOS



PATENTE





REQUISITOS: NOVEDAD



La creación del intelecto que no se haya hecho del conocimiento público mediante una descripción oral o escrita, por la explotación o por cualquier otro medio de difusión o información en el país o en el extranjero.

Art. 12 Frac.. I, II



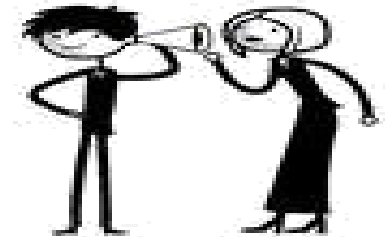


DIVULGACIÓN PREVIA

Una divulgación no afectará la novedad:

- Si dentro de los doce meses previos a la fecha de presentación de la solicitud de patente o en su caso, de la prioridad reconocida, el inventor o su causahabiente dieron a conocer la invención.

Divulgación





REQUISITOS: ACTIVIDAD INVENTIVA

Proceso creativo cuyos resultados no se deduzcan en forma evidente para un técnico en la materia, tomando en cuenta los conocimientos técnicos que forman parte de lo ya conocido.





Requisitos de Patentabilidad: Aplicación Industrial

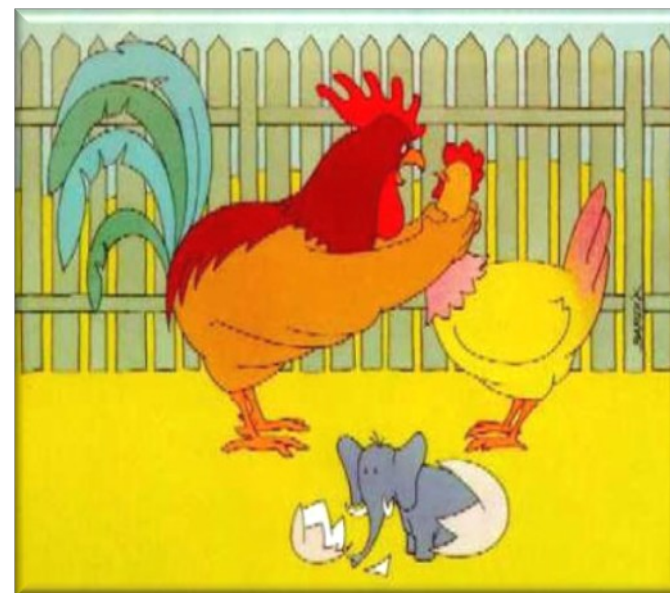


ART 12, frac. IV LPI



UNIDAD DE INVENCIÓN

La solicitud de patente deberá referirse a una sola invención o a un grupo de invenciones relacionadas de tal manera entre sí, que conformen un único concepto inventivo.



Art. 43 LPI



DERECHO A LA EXCLUSIVIDAD POR CUÁNTO TIEMPO?

PATENTE



MODELO DE UTILIDAD



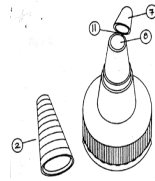
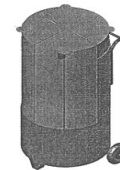
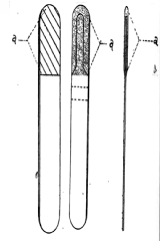
DISEÑO INDUSTRIAL





MODELO DE UTILIDAD

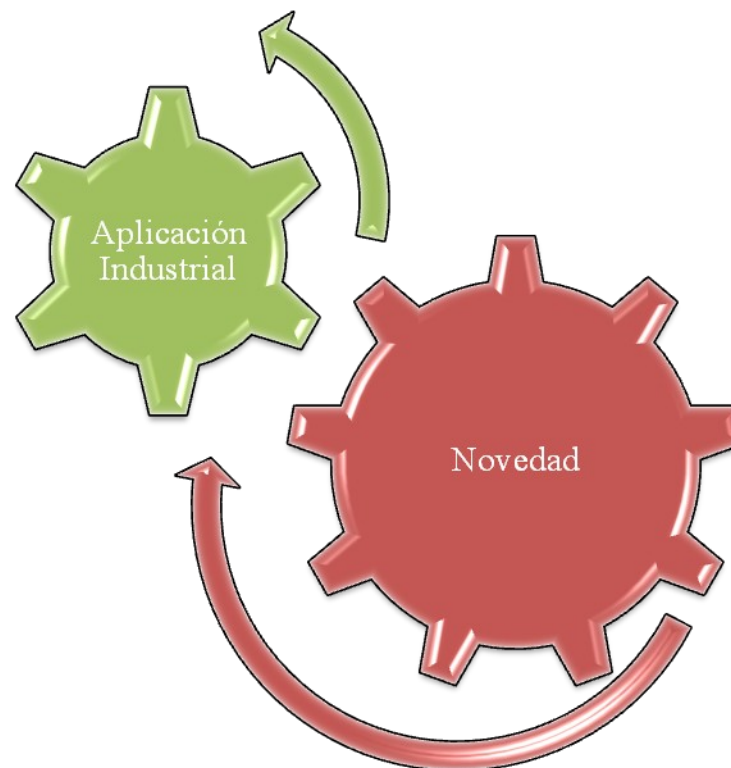
Modificaciones a objetos, utensilios, aparatos o herramientas ya existentes, con la finalidad de que tengan un mejor desempeño





REQUISITOS

MODELO DE UTILIDAD



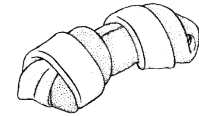


Diseño Industrial

Modelo Industrial

Formas tridimensionales
que le dan apariencia
especial a un producto

MX 17011
MODELO INDUSTRIAL
DE HUESO DE CUERO



Dibujo Industriales:

Combinación de figuras,
líneas o colores que adornan
a un producto, con lo que
tiene una apariencia especial
y propia.

MX 21962
DIBUJO INDUSTRIAL APLICABLE A
COBERTORES





DERECHOS QUE ORTORGA UN DIBUJO O MODELO INDUSTRIAL :

De exclusividad contra una copia no autorizada.

A impedir que terceros, no autorizados, puedan elaborar, vender, importar artículos que incorporen un diseño que sea copia de un diseño protegido.





REGISTRARSE



Novedad

- Diseños de creación independiente y que difieran en grado significativo de diseños conocidos o de combinaciones de características conocidas de diseños.



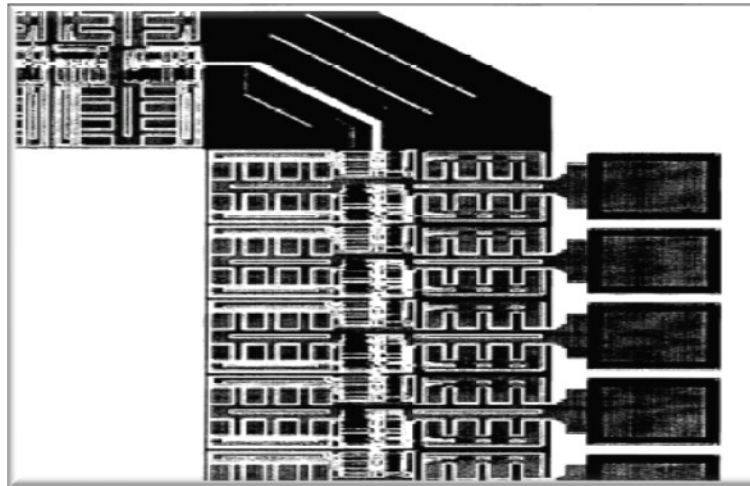
Aplicación Industrial

- Posibilidad de que una invención pueda ser producida o utilizada en cualquier rama de la actividad industrial..



TRAZADOS DE CIRCUITOS INTEGRADOS

Determinan la ubicación física de cada elemento que tiene una función electrónica del circuito





REQUISITOS DE PATENTABILIDAD

Figura jurídica	Novedad	Actividad Inventiva	Aplicación Industrial
Patente	X	X	X
Modelo de Utilidad	X		X
Diseño Industrial	X		X



ELECCIÓN CORRECTA

Patente

- Un producto, una composición, un proceso, compuestos químicos, un aparato, una máquina o un uso técnicamente nuevo

Modelo de utilidad

- Una mejora a una maquina, aparato o herramienta

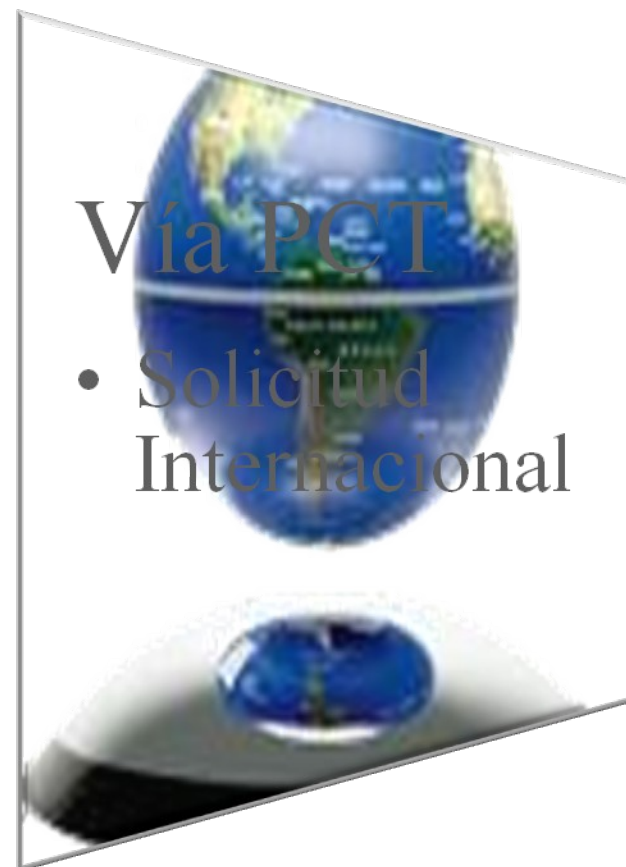
Diseño Industrial

- Un diseño ornamental novedoso que contribuya a la elección del consumidor





CONCLUSIÓN



buzoncit@impi.gob.mx